Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE Nº: 12152/03.-

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

EXTRACTO: S/ INDULTO

TERCEROS INICIADORES: REINHART EDGARDO ANIBAL – AGRADI JUAN JULIO.-

DICTAMEN Nº 1118/04 .-

Sr. Subsecretario de Justicia y Registros Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de recabar opinión respecto del proyecto de resolución de fs. 26/27, esta Asesoría manifiesta que no tiene observaciones legales que formular, correspondiendo por ende la continuación de los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 02 JUL 2004

GAA.-

PROVINCIA DE LA PAMPA ☆ ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-